



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La educación superior constituye uno de los instrumentos principales con que cuenta una sociedad para asegurar su desarrollo, el gasto público destinado a esta finalidad es considerado, por consiguiente, una inversión de futuro.

Existen externalidades positivas que derivan de la ubicación de un centro universitario en una ciudad y en el entorno inmediato, vinculadas con la generación de una serie de servicios (comedores, vivienda, librerías, transporte, esparcimiento) a los que hay que unir los servicios que la propia universidad presta.

En este marco, es oportuno destacar, que el día 5 de octubre de 2022, la Universidad Nacional del Comahue y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la localidad de Villa Regina, suscribieron un convenio para que los estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) ubicada en Villa Regina, tengan acceso a descuentos por las compras que realicen en comercios adheridos en dicha localidad.

El convenio entrará en vigencia a fines del mes de octubre del año 2022, y se implementará, mediante la habilitación de una aplicación que estudiantes, docentes y no docentes de la facultad utilizarán en los comercios adheridos, para efectivizar los descuentos acordados por las compras realizadas.

Este programa de beneficios por compras, forma parte de un plan de trabajo conjunto que llevan adelante entre ambas instituciones, a fin de generar una complementación, cooperación, asesoramiento y asistencia recíproca para realizar proyectos colaborativos entre ambas instituciones que generen beneficios para la comunidad.

En la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) se dictan las carreras de:

- * Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, Licenciatura en Gerenciamiento Gastronómico.
- Tecnicatura Auxiliar Universitaria en Nutrición, Tecnicatura en Control e Higiene de los Alimentos. Dichas carreras cuentan con una matrícula que ronda los mil estudiantes que en su mayoría provienen de distintas localidades y se instalan en Villa Regina, para poder estudiar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"La posibilidad de lograr beneficios con descuentos en comercios que adhieran al programa, permitirá tentar a mayor cantidad de estudiantes para que permanezcan en la localidad", indicaron desde la Cámara de Comercio.

La educación es responsabilidad de todos, por lo cual celebramos el desarrollo de estos mecanismos de relación entre agentes económicos, sociales y la institución responsables de la educación.

Entendemos que es importante dar visibilidad y relevancia a la iniciativa de la Universidad Nacional del Comahue y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la localidad de Villa Regina de suscribir un convenio que generará ahorros en las compras a los estudiantes y dinamizará al comercio local, un convenio "ganar-ganar", que es un beneficio para el conjunto de la sociedad.

Por ello;

Autoría: Marcela Alejandra Avila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por la celebración del convenio entre la Universidad Nacional del Comahue y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la localidad de Villa Regina, que tuvo lugar el 5 de octubre del año 2022, el cual permitirá a los estudiantes regulares de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) acceder a descuentos en las compras que realicen en comercios adheridos.

Artículo 2°.- De forma.